

DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SUESCA

FIJACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO 29 DE MAYO DE 2020

PROCESO (S)	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (S)	INICIO TRASLADO	FINALIZACIÓN TRASLADO
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	HERNANDO MURCIA FORERO	01/06/2020	03/06/2020
SINGULAR				
DE MINIMA				
CUANTIA				
2016.00241.00				
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	PEDRO ANTONIO GIL RUBIANO	01/06/2020	03/06/2020
SINGULAR				
MÍNIMA				
CUANTÍA				
2019.00315.00				
EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUIS EDUARDO BARRIGA RAMÍREZ	01/06/2020	03/06/2020
SINGULAR				
MÍNIMA				
CUANTÍA				
201800321.00				

La presente liquidación de crédito elaborada por la apoderada de la parte demandante se fija y corre traslado desde el día primero (1°) de junio de 2020, a las ocho (8:00) de la mañana, hasta el día tres (03) de junio de 2020, a las cinco (5:00) de la tarde.

LIZETH JOHANA FAGUA ARIAS

Secretaria